

JIHERMA, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 92/07 de éste Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de María del Mar Mata González, contra la empresa «Jiherma, S.L.» sobre despido, se ha dictado auto con fecha 31 de julio del 2008, por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2.293,18 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 31 de julio de 2008.—El Secretario Judicial, D. Máximo Javier Herreros Ventosa.—48.798.

JOSE MANUEL CANDÍA FERNÁNDEZ*Declaración de insolvencia*

D. Rafael González Alio, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 37/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Doña Ana María Fernández Fernández, contra «José Manuel Candía Fernández», se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia por importe de 1.955,55 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 28 de julio de 2008.—Secretario, Sr. D. Rafael González Alió.—48.770.

JOSÉ FRANCISCO JAUREGUI GALARRAGA*Declaración de insolvencia*

EL Juzgado de lo Social número 1, de Donostia-San Sebastián, publica:

Que en la ejecutoria número 45/2007 seguida contra el deudor José Francisco Jauregui Galarraga, domiciliado en Barrio Larraitz-Casa Gure Gogo, número 36, 1.º dcha-20260 Alegia-Gipuzkoa- se ha dictado el 24 de julio de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 4.053,76 euros de principal y de 710,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 24 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial, Susana Allende Escobés.—48.755.

JUAN JOSÉ BELTRÁN, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Navarra,

Hago saber: Que en la Secretaría de mi cargo se tramita ejecutoria 108-2006 contra Juan José Beltrán, S.L., en que se ha dictado auto que contiene parte dispositiva del siguiente tenor literal:

Se declara al ejecutado Juan José Beltrán, S.L., en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 3.564,75 euros, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

De conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral (tras la redacción dada por la Ley 22/03, de 9 de julio, Concursal) procédase a publicar la presente resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Procedase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Pamplona, 23 de julio de 2008.—Secretaria Judicial, Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.—48.758.

JUZGADO DE LO SOCIAL DE ALICANTE*Declaración de insolvencia*

Don Juan Carlos García-Torres Martínez, Secretario Judicial Sustituto del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha declarado la insolvencia provisional de las empresas que a continuación se relacionan, en las fechas y expedientes de ejecución que se indican:

Ejecutado	Fecha	Ejecución
Amat Marco, S. L.	25/6/08	41/08
Creaciones Volcar, S. L.	25/6/08	45/08
Lazo Azul, S. L.	4/7/08	67/08
Juan José González Pérez	8/7/08	49/08
Calzados Okeisi, S. L.	9/7/08	85/08
Taconelli, S. L.	15/7/08	75/08
Chekvoli, S. L.	21/7/08	99/08
Moditecnical, S. L.	21/7/08	107/08
Kurbe Shoes, S. L.	21/7/08	111/08
Kurbe Shores, S. L.	22/7/08	105/08
Pedro Pérez Juan	24/7/08	161/08
Quality Resorts, S. L.	25/7/08	175/07

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 25 de julio de 2008.—El Secretario Judicial.—48.784.

KENAMETAL IBÉRICA, S. L.**Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbente)****KENCI, S. A.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de «Kennametal Ibérica, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal)» y el accionista único de «Kenci, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal)» acordaron el día 31 de julio de 2008 aprobar la fusión por absorción de «Kenci, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal)», por parte de «Kennametal Ibérica, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal)» y la transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, la cual adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 15 de mayo de 2008.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de

fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 166, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Vitoria, 31 de julio de 2008.—Doña Nuria Nogueiras Cid, Secretaria del Consejo de Administración de «Kennametal Ibérica, S.L. (sociedad unipersonal)» y de «Kenci, SA (sociedad unipersonal)».—49.751. 1.ª 11-8-2008

KIRITES DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, plaza Pablo Ruiz Picasso, n.º 1, Torre Picasso, planta 40, el día 15 de septiembre de 2008 a las diez treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 16 de septiembre de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Revocación del nombramiento de la actual entidad gestora y de la entidad encargada de las funciones de administración de la Sociedad. Delegación en el Consejo de Administración del nombramiento de nueva entidad gestora, y, en su caso, del nombramiento de nueva entidad encargada de las funciones de administración de la Sociedad.

Tercero.—Renuncia y nombramiento de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Asuntos varios.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que le corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de agosto de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, M.ª Elena Gorozarri Aresti.—49.467.

L. GUALLAR, S. A.*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Compañía Mercantil L. Guallar, S.A. convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 1 de octubre de 2008 a las diez horas en su domicilio social y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y lugar a fin de tratar los temas que constan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, la aplicación del resultado y la aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen de la auditoría realizada y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, la aplicación del resultado y la aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio 2007.

Tercero.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Reducción del capital social a cero y ampliación del mismo en cuantía de 84.141,68 euros y, alterna-

tivamente, ampliación directa del capital social en cuantía de 84.141,68 euros, realizándose, en ambos casos, la ampliación de forma mixta, parte con cargo a préstamo de socios y parte en desembolso directo por los socios en tres anualidades, cumpliendo, en todo caso, lo previsto en el artículo 152.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la creación de 14 nuevas acciones, numeradas correlativamente, de la número 13 al 26, ambas inclusive, por importe de 6.010,12 euros cada una de ellas, y consiguiente modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución, subsanación e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

En Lleida, a 29 de julio de 2008.—La Presidente del Consejo de Administración, Margarita Guallar Reimundi.—49.501.

LA RANA GLOTONA, S. L.

Junta general de accionistas

Por acuerdo de las Administradoras, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local de actividad de la sociedad, sito en Madrid, calle Almarza, 24, el próximo día 30 de agosto de 2008, a las once horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación del traspaso de la licencia de actividad de la escuela infantil.

Cuarto.—Examen y aprobación de la cesión del contrato de arrendamiento del local de negocio sito en Madrid, en la calle Almarza, 24.

Quinto.—Propuesta de disolución y liquidación de la sociedad «La Rana Glotona, Sociedad Limitada».

Madrid, 4 de agosto de 2008.—La Administradora Solidaria, María Belén Ruiz de la Torre Pascual.—49.718.

LABORATORIO, ENSAYOS Y ANÁLISIS GIRONA, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

L.E.A.G. GIRONA, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

A los efectos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que mediante acuerdo adoptado por unanimidad en las Juntas Universales de Socios, válidamente celebradas el 26 de junio de 2.008, de las entidades Laboratorio, Ensayos y Análisis Girona, Sociedad Limitada y de L.E.A.G. Girona, Sociedad Limitada, se aprobó la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de L.E.A.G. Girona, Sociedad Limitada (Sociedad absorbida) por Laboratorio, Ensayos y Análisis Girona, Sociedad Limitada (Sociedad absorbente), con entera transmisión, asunción y subrogación de todos los bienes, derechos y obligaciones que integren el patrimonio de la absorbida a la absorbente con efectos a partir del 1 de enero de 2008 y, por tanto, con disolución y liquidación de L.E.A.G. Girona, Sociedad Limitada que se extinguirá.

La fusión se ha acordado al amparo del «Proyecto de Fusión» depositado por la Administración social de ambas entidades en el Registro Mercantil de Barcelona e inscrito el 25 de junio de 2008 bajo el número 308.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Abrea (Barcelona), 7 de julio de 2008.—Los consejeros de Laboratorio, Ensayos y Análisis Girona, S.L. y de L.E.A.G. Girona, S.L., D. Jean-Philippe Girard, D. Benoît Huvet y D.ª Olga-Isabel Girona Tárrega.—49.050.

y 3.ª 11-8-2008

LANCE CONTINENTAL, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía, en su reunión celebrada el día 11 de julio de 2008, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la compañía, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inversiones financieras a largo plazo.....	620.890,00
Tesorería	87.381,99
Total activo	708.271,99
Pasivo:	
Fondos propios.....	643.495,12
Provisiones.....	64.776,87
Total pasivo	708.271,99

Madrid, 31 de julio de 2008.—El liquidador Único, don Agustín Ruiz Fernández de Mesa.—49.746.

LECUMBERRI SUBERVIOLA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo Rector de la mercantil «Lecumberrí Suberviola, Sociedad Anónima» (C.I.F.: A-31324049), convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 26 de septiembre de 2008, a las veinte horas en primera convocatoria y a las veinte horas del día 27 de septiembre de 2008, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la mercantil, sito en el Polígono Industrial, sin número, de 31540-Buñuel (Navarra), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación de cargos de Administración.

Segundo.—Aprobación de cuentas y aplicación del resultado de la misma.

Tercero.—Adopción de acuerdos para la transformación de la Sociedad Anónima en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, de 22 de diciembre de 1989.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Buñuel (Navarra), 1 de agosto de 2008.—El Administrador, Jesús Lecumberrí Suberviola.—49.444.

LORONCIA, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Social 30 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 342/08 seguido a instancia de Abdellah Fellah, contra

«Loroncía S.L.», sobre despido, por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia legal parcial por importe de 8.874,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido en el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 25 de julio de 2008.—Firmado: El Secretario Judicial, D. Antonio Tovar Pérez.—48.849.

LUMEN PACIS, S. L.

(Sociedad absorbente)

LEGATUM FAMILIE, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

El 4 de agosto de 2008, las respectivas Juntas Generales Universales de las sociedades Lumen Pacis, S.L., y Legatum Familie, S.L., acordaron la fusión por absorción de Legatum Familie, S.L. por Lumen Pacis, S.L. La sociedad absorbida se disolverá y sin liquidarse transmitirá en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará universalmente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, en los términos que recoge el proyecto de fusión aprobado y depositado en los Registros Mercantiles de Guipúzcoa y Vizcaya.

Se advierte expresamente a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades del derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión, así como el balance de fusión, y a los acreedores del derecho de oposición a la fusión en los términos previstos en la Ley.

San Sebastián, 4 de agosto de 2008.—El Administrador único de Lumen Pacis, S.L., D. Luis Fernando Linares Torres y el Administrador único de Legatum Familie, S.L., Lumen Pacis, S.L., siendo su persona física representante D. Luis Fernando Linares Torres.—49.481.

1.ª 11-8-2008

MINERA DE SANTA MARTA, S.A.

(Absorbente)

MINAS EL CASTELLAR, S.L.U.

(Absorbida)

Fusión por absorción de sociedad íntegramente participada

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace publico que la Junta General de Minera de Santa Marta, S.A. y el socio único de Minas El Castellar, S.L.U. han decidido, el día 28 de julio de 2008, aprobar la fusión por absorción simplificada de Minas El Castellar, S.L.U., con disolución sin liquidación de la absorbida, mediante el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a Minera de Santa, S.A., la cual sucederá a aquella en todos sus derechos y obligaciones, y todo ello de conformidad con el proyecto de fusión por absorción suscrito el día 10 de abril de 2008, así como los balances de fusión cerrados, el de Minera de Santa Marta, S.A. el 31 de enero de 2008 y el de Minas El Castellar S.L.U. el 15 de febrero de 2008, que se encuentran debidamente auditados. La fusión se ha acordado sin aumento del capital social de Minera de Santa Marta, S.A. por ser la sociedad absorbente titular de la totalidad de las participaciones sociales de la entidad absorbida; en consecuencia, no se hace mención al tipo y procedimiento de canje de las participaciones. Las sociedades que intervienen en la fusión por absorción son:

Minera de Santa Marta, S.A. con CIF núm. A-28936441, con domicilio en Zaragoza, Paseo de la Independencia 21.

Minas El Castellar, S.L.U. con CIF núm. B-83099341, con domicilio en Zaragoza, Paseo de la Independencia 21.